

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades que le confiere el literal g) del articulo 59 de la Constitución Política de la República.

RESUELVE

Aprobar el ACUERDO DE COOPERACION CULTURAL Y EDUCACIONAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, suscrito en la ciudad de Quito, Ecuador, el 26 de octubre de 1989.

Comunicar de esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte dias del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.



[Signature]
Dr. MARCO PROANO MAYA

Vicepresidente del Congreso Nacional
encargado de la Presidencia

ARCHIVO



Dr. GILBERPO VACA GARCIA
Secretario General